



ASUNTO: Decreto Convocatoria Pleno Ordinario 20/12/2019

REF#: RMRG/SVR

SERVICIO/DEPENDENCIA Secretaría General

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **20 DE DICIEMBRE DE 2019**, a las **10,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificar el carácter ordinario de la sesión.-
Punto 2º.-	Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2019.-
Punto 3º.-	Toma de posesión del Capitular del Grupo Municipal Popular, D. Rafael María Carmona Rodríguez.-
Punto 4º.-	Toma de posesión del Capitular del Grupo Municipal Socialista, D. Miguel Ángel García Ostos.-
Punto 5º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 6º.-	Proposición de la Alcaldía-Presidencia relativa a rectificación de error mecanográfico detectado en el punto primero del Acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2019.-
Punto 7º.-	Proposición de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública relativa a rectificación de errores existentes en número de expediente de calificación de viviendas de Protección Oficial de las promociones “Pinichi” y “El Puente”, en acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2018.-
Punto 8º.-	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública relativa a aprobación, si procede, de Expediente de Reconocimiento de Créditos de ejercicios anteriores por importe de 946.779,74 €, con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija para el ejercicio de 2019.-
Punto 9º.-	Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior y Administración Pública relativa a aprobación, si procede, de Expediente de Reconocimiento de Créditos de ejercicios anteriores por importe de 13.704,31 €, con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Écija para el ejercicio de 2019.-
Punto 10º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, relativa a aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza relativa a Declaración Responsable y Comunicación de Obras y Actividades del Ayuntamiento de Écija.-

- Punto 11º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, relativa a puesta a disposición de la Diputación Provincial de Sevilla de Parcela para la ejecución de las obras de salida de emergencias del nuevo Parque de Bomberos.-
- Punto 12º.- Urgencias y Mociones.-
- Punto 13º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-
- Punto 14º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública y Seguridad.-
- Punto 15º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas.-
- Punto 16º.- Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano, Movilidad y Desarrollo Socioeconómico.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, D. David Javier García Ostos. La Secretaria General. D^a Rosa María Rosa Gálvez.

Por la Secretaria, D^a Rosa María Rosa Gálvez, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.